



Banco cubano otorga créditos a damnificados por huracán Irma



La Habana, 28 sep (RHC) Bandec (Banco de Crédito y Comercio) de Cuba, entregó este 28 de septiembre, los primeros 54 préstamos para la compra de materiales de la construcción a damnificados por el huracán Irma, que a su paso por la costa norte cubana dejó considerables daños al fondo habitacional.

La directora de Banca Personal de esa entidad financiera, Ludis García, informó a la **Agencia Cubana de Noticias (ACN)** que los beneficiarios radican en Sancti Spíritus, Camagüey, Las Tunas y Holguín, y dijo que actualmente se evalúan otras 80 solicitudes.

Además del Bandec, especialistas de los bancos Popular de Ahorro y el Metropolitano, operante solo en La Habana, también se han integrado a las oficinas de trámites habilitadas en los Consejos Populares dañados por el meteoro, para agilizar la entrega de los recursos materiales a las familias afectadas.

Por disposición del Banco Central de Cuba, los damnificados por Irma pueden pedir créditos a partir de 300 pesos -cuyo límite estará en dependencia de la capacidad de pago del demandante-, con una tasa de interés de 2,5 por ciento y un plazo de devolución de hasta 15 años.

Entre las facilidades destaca que aquellos que ya posean adeudos con la entidad financiera tienen la posibilidad de solicitar la restructuración de esos compromisos anteriores.

Las personas obtendrán la respuesta en un tiempo máximo de 24 horas como promedio, y en



caso de no proceder el préstamo, podrán recurrir a la vía del subsidio.

El Gobierno cubano determinó que el Presupuesto del Estado financie el 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción que se venderán a los afectados con la destrucción total o parcial de sus viviendas, y que asuma el pago de los intereses al banco cuando sean derrumbes totales de casas y techos, apunta la **ACN**.